



INSPECTORATE
INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Socios de **INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de **INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.** He examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2015, Estado de Resultado y de los cambios de la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de socios y del Directorio; considero que el Libro de Actas de Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los Comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015.

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es Análisis de Laboratorio para Alimentos, Medio Ambiente, Certificaciones e Inspecciones y Capacitaciones. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos determinados por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de la **INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, con las NEC, y las Normas Internacionales de Información Financiera, la ley de compañías y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la Republica del Ecuador.



INSPECTORATE

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de socios, la aprobación final del Balance General de **INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


Ec. Juan Carlos Hidalgo López
Comisario
C.I. 0917210965